



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL  
DE LOJA

[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)



1.2.8. Prueba Técnica.....	38
1.2.9. Simulacro Nacional .....	39
1.2.10. Día de la Elección .....	40
1.2.11. Proclamación de resultados .....	42
1.2.12. Entrega de Resultados .....	43
1.2.13. Observación electoral .....	44
1.2.14. Presupuesto Operativo Electoral.....	45
<b>1.3. REGLAMENTACIÓN INTERNA.....</b>	<b>46</b>
<b>2. GESTIÓN ORDINARIA .....</b>	<b>48</b>
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA .....	48
PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL .....	49
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS .....	50
DONACIÓN DE BIENES .....	51
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	52
COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS .....	54
PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	55
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL .....	55
ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO .....	57
CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO .....	58
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	59
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>61</b>

## PRESENTACIÓN

La democracia se fortalece cuando todos los individuos son iguales ante la ley, por lo que los ciudadanos deben recibir un trato justo y equitativo garantizando sus libertades y derechos fundamentales.

Al hablar de procesos democráticos se nos otorga el compromiso de legalidad, imparcialidad y el respeto a la voluntad popular, es por ello que bajo esta premisa y recogiendo el trabajo institucional desarrollado durante el periodo 2025 marcado por desafíos operativos, técnicos y políticos, asumidos con responsabilidad y visión de Estado, en mi calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de Loja junto a todo el equipo de trabajo presentamos el Informe de Rendición de Cuentas 2025.

A lo largo de este año, la Delegación Provincial Electoral de Loja en articulación con las directrices emitidas por el CNE matriz; organizó y ejecutó procesos electorales de alta complejidad, incluyendo elecciones generales, y comicios de consulta popular y referéndum.

Cada uno de estos procesos fue planificado y ejecutado bajo estrictos estándares normativos, con una gestión orientada a la certeza jurídica, la equidad en la competencia política y la integridad de los resultados.

La Delegación Provincial de Loja; en el año 2025; brindó los servicios de atención ciudadana; procesos de capacitación a Organizaciones Políticas, así mismo a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, al personal de la Policía Nacional como de las Fuerzas Armadas y todos los actores del proceso electoral; nuestra institución brinda apoyo técnico y logístico para la elección de las directivas de los Movimiento y Partidos Políticos en los diferentes cantones de la provincia de Loja.

De igual forma, ratificamos que somos una administración responsable de los recursos públicos, tanto en los presupuestos operativos electorales como en la gestión ordinaria institucional. La contratación pública, el manejo del talento humano, la cultura organizacional y la cooperación interinstitucional se orientaron a garantizar eficiencia, austeridad y sostenibilidad, en concordancia con los principios del servicio público.

Es menester destacar el apoyo de la fuerza del orden público, en su delicado rol de garantizar la seguridad de la ciudadanía como de los funcionarios electorales, así también el desarrollo del sufragio en los distintos recintos; la articulación, cooperación y contingente de las entidades tanto públicas con las diferentes autoridades de la provincia, así como de las empresas privadas desde su accionar permitieron el cumplimiento óptimo de los procesos electorales desarrollados en el periodo 2025.

Finalmente, me permito extender mi sentimiento de gratitud a todos los funcionarios electorales que hacen posible que nuestra Delegación Provincial de Loja, pueda alcanzar excelentes

resultados, que son la evidencia del trabajo comprometido hacia cada uno de los lojanos brindando servicio de calidad y buscando la mejora continua.



**Atentamente**

**Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo**  
**Director Provincial Electoral de Loja**

## 1. GESTIÓN ELECTORAL

### 1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

#### Primera vuelta

#### 1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

*Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”*

#### 1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 405.742 electores en el ámbito de la provincia de Loja, conforme la siguiente tabla:

**Tabla No. 1: Registro Electoral**

REGISTRO ELECTORAL	
REGISTRO ELECTORAL (Loja)	405.742

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

#### Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

**Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional**

PROVINCIA	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
LOJA	16	26	78	104	47	122	169

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

**Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa**

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
4	0	4

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

**Número de Electores**

Del número total de 405.742 electores en el ámbito provincial, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel provincial; y, por rangos de edad.

**Tabla No. 4: Electores provinciales por sexo**

PROVINCIA LOJA 405.742	
Electores hombres	Electores mujeres
200.033	205.709

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

**Tabla No. 5: Número de Recintos Electorales**

CANTONES	NÚMERO DE RECINTOS
CALVAS	10
CATAMAYO	11
CELICA	8
CHAGUARPAMBA	6
ESPÍNDOLA	12
GONZANAMÁ	10
LOJA	58
MACARÁ	8
OLMEDO	2
PALTAS	19
PINDAL	8
PUYANGO	10
QUILANGA	3
SARAGURO	18
SOZORANGA	6
ZAPOTILLO	13
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja



### 1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Junta Provincial Electoral de Loja, designó a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme a los criterios o prioridad de la selección.

Del total de ciudadanos seleccionados, 9.143 fueron notificados, lo que representa un 99,30%, actividad que fue ejecutada por la Delegación Provincial Electoral de Loja.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).

En dicho sistema se registró la notificación a 9.143 ciudadanos y la capacitación de 8.806 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 95,70 % del total de seleccionados, conforme se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla No. 6: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"**

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	9.205	9.143	8.806
100%	99,30%	95,70%	

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

**Tabla No. 7: Resultados de Capacitación a actores electorales "Elecciones Generales 2025"**

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Loja	12	395	219	25	3	617	230	1.501	8.806	10.307
<b>TOTAL</b>	12	395	219	25	3	617	230	1.501	8.806	10.307

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

A nivel provincial, se capacitó a un total de 10.307 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 8.806 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 1.501 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 25 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en las 16 cantones y 78 parroquias rurales de la provincia de Loja, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral

### 1.1.4. Despacho de paquetes electores

#### Despacho de paquetes electorales.

El despacho de paquetes electorales en la provincia de Loja se realizó de acuerdo con el siguiente cronograma:

**Tabla No. 8: Cronograma de despliegue de paquetes electorales.**

CRONOGRAMA DE DESPACHO DE PAQUETES ELECTORALES				
FECHA	HORA DE EMBARQUE	UNIDAD RESPONSABLE	CANTONES Y PARROQUIAS	# PAQUETES
07 de febrero de 2025	07h00	Batallón de Infantería N° 21 "MACARÁ"	Macará	49
			Sozoranga	22
			Paltas	75
			Chaguarpamba	26
			Olmedo	14
07 de febrero de 2025	09h00	Batallón de Infantería N° 19 "CARCHI"	Celica	44
			Puyango	52
			Pindal	32
			Zapotillo	46
07 de febrero de 2025	11h00	Batallón de Infantería N° 20 "CAPT DIAZ"	Calvas	74
			Espíndola	50
			Quilanga	15
			Gonzanamá	43
			Catamayo	88
08 de febrero de 2025	08h00	Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"	Saraguro (90)	90
			Jimilla (6)	6

			San Lucas (15)	15
			Santiago (4)	4
08 de febrero de 2025	10h00	Grupo de Artillería N° 7 "CABO MINACHO"	Parroquias urbanas del cantón Loja (Sagrario, Valle, Sucre, Punzara, Carigán y San Sebastián) (Quinara, Vilcabamba, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Taquil) (Chuquiribamba, El Cisne, Gualel y Chantaco)	570
			TOTAL	<b>1315</b>

Fuente: Unidad Provincial de Logística Loja.

### 1.1.5. Pruebas Técnicas

#### Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel nacional 162 Centros de Digitalización de Actas (CDA) y en el exterior 29 CDAs.

En la provincia de Loja, se habilitaron 5 CDAs.

#### Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, se habilitaron 1.001 Centro de Digitalización de Actas (CDA).
- En la segunda prueba técnica en la provincia de Loja se habilitaron 11 CDAs.

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades y se verificó el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se procedió con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs y Actas de Escrutinio.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.
- Verificación de reportes

### 1.1.6. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

#### **PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025**

##### **Recintos Emblemáticos:**

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Loja, la Unidad Educativa del Milenio “Bernardo Valdivieso”, mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la presencia de 30 miembros de la Policía Nacional y 56 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 30 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales.
- En el recinto emblemático se practicó la ejecución del evento adverso “toma del recinto”.

##### **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- De los 26 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas para el primer simulacro; 1 no operó por falta de operador.

- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

#### **Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)**

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

#### **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Loja, el mismo que fue correctamente identificados y contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Junta Provincial Electoral de Loja practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 8 delegados de las organizaciones políticas.

#### **SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025**

##### **Recintos Emblemáticos.**

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Loja, la Unidad Educativa del Milenio “Bernardo Valdivieso”, mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 15 miembros de la Policía Nacional y 15 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 11 delegados de las organizaciones políticas.

- En el recinto emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso inundación de recinto, sin presentarse novedades.

#### **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- Se habilitaron 46 recintos CDA en la Delegación Provincial Electoral de Loja.
- Participaron 46 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

#### **Recintos no considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)**

- Se habilitaron 32 recintos NO CDA en la Delegación Provincial Electoral de Loja.
- Se contó con 32 funcionarios electorales en los recintos NO CDA, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 32 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

#### **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Loja, el mismo que estaba correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en Centro de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- Las Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 6 delegados de las organizaciones políticas.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 100,00%, Asambleístas Provinciales 100,00%, Asambleístas Provinciales por Circunscripción 89,84%, Asambleístas Nacionales 97,51% y de Parlamentarios Andino 48,00%; dando avance general de 86,38% en todas las dignidades.

### 1.1.7. Día de la Elección

#### SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, a nivel nacional en donde se determinó que sufragaron en la provincia de Loja 76 electores, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 9: Primera Vuelta Sufragio de PPL**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Loja	180	76	42,22%
<b>TOTAL</b>	180	76	42,22%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

#### SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional, donde se determinó que sufragaron 23 beneficiarios en la provincia de Loja de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No.10: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Loja	26	23	88,46%
<b>TOTAL</b>	26	23	88,46%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

#### SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las “Elecciones Generales 2025”, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.



**Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL															
ELECCIONES GENERALES 2025															
09 DE FEBRERO DE 2025															
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
miércoles, 12 febrero 2025, 0:09															
<b>LOJA</b>															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./INGL.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR./PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	1326	1326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1326	0	60	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	1326	1326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1326	0	101	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	1326	1326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1326	0	82	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	1326	1326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1326	0	73	100,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>5304</b>	<b>5304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5304</b>	<b>0</b>	<b>316</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### 1.1.8. Proclamación de resultados

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Loja con los votos a favor de Mgs. Mauricio Israel Ubilluz Loaiza, Dis.Graf. Darwin David Carvajal Escobar, Mgs. Viviana del Cisne Ambrossi Guerrero, Mgs. Diana Nataly Viteri Benítez, Lic. Sandra Marita Rodríguez Carrión, resolvió aprobar Resolución Nro. PLE-JPEL-051-19-02-2025, del 19 de febrero de 2025, adoptada por la Junta Provincial Electoral de Loja, donde se proclamaron los resultados definitivos y se adjudicó escaños de la dignidad de Asambleístas Provinciales de la provincia de Loja, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas en día domingo 09 de febrero de 2025 la misma que se encuentra en firme ya que NO se han presentado recursos subjetivos contencioso electorales, ni existen recursos pendientes por resolver conforme se desprende de la certificación otorgada a través del OFICIO TCE Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0162-O, de fecha 24 de febrero de 2025, del Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral y que los resultados son los siguientes:

**Tabla No.11: Resultado de Asambleístas Provinciales Loja**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRINCIPAL	SUPLENTE	COCIENTE	ESCAÑO
<b>MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN</b>	JORGE LUIS GUEVARA BENAVIDEZ	ANNY YOMAR JARA MALLA	100874	1
<b>MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA</b>	MARÍA VERÓNICA IÑIGUEZ GALLARDO	FRANKLIN ENRIQUE YAGUACHE TORRES	62374	2
<b>MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN</b>	ANELISSE JOSEBETH JARAMILLO RODRÍGUEZ	JORGE ANDRÉS GARCÍA VALLEJO	33624,6667	3

<b>MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA</b>	JUAN ANDRÉS GONZÁLEZ ALVEAR	KATHERINE AMAYA PUCHA COFREP	20791,3333	4
---	-----------------------------------	---------------------------------------	------------	---

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

**Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares Loja**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 ELECCIONES GENERALES 2025  
 09 DE FEBRERO DE 2025  
 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



<b>Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE</b>						
<b>Jurisdicción: LOJA</b>						
<b>Electores / Juntas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100%</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100%</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Computadas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100,0%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100,0%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100,00 %</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100,0%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100,0%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100,00 %</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Anuladas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Sufragantes</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Sufragantes	322968	79,56%	155486	48,14%	167482	51,86%
Ausentismo	82954	20,44%	44707	53,89%	38247	46,11%
<b>Blancos / Nulos</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Blancos	6493	2,01%	3381	52,07%	3112	47,93%
Nulos	15412	4,77%	7561	49,06%	7851	50,94%
<b>Resultados</b>						
<b>Candidatos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
<b><u>MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</u></b>						
<b><u>1 CD</u></b>						
JIMMY JAIRALA VALLAZA	785	0,26%	352	44,84%	433	55,16%
<b><u>PARTIDO UNIDAD POPULAR</u></b>						
<b><u>2 UP</u></b>						
JORGE ESCALA	1104	0,37%	520	47,1%	584	52,9%
<b><u>PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO</u></b>						
<b><u>3 PSP</u></b>						

miércoles, 12 febrero 2025, 0:16

Página 1 de 3

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2025  
09 DE FEBRERO DE 2025  
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



**Dignidad:** PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE  
**Jurisdicción:** LOJA

ANDREA GONZALEZ	12572	4,18%	5713	45,44%	6859	54,56%
-----------------	-------	-------	------	--------	------	--------

**MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"**

**4|PID**

VICTOR ARAUS	464	0,15%	261	56,25%	203	43,75%
--------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO**

**5-33|RC/RETO**

LUISA GONZALEZ	99351	33,02%	49008	49,33%	50343	50,67%
----------------	-------	--------	-------	--------	-------	--------

**PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**

**6|PSC**

HENRY KRONFLE KOZHAYA	997	0,33%	549	55,07%	448	44,93%
-----------------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN**

**7|ADN**

DANIEL NOBOA AZIN	168113	55,87%	79061	47,03%	89052	52,97%
-------------------	--------	--------	-------	--------	-------	--------

**PARTIDO AVANZA**

**8|AVANZA**

LUIS FELIPE TILLERIA	973	0,32%	623	64,03%	350	35,97%
----------------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**

**12|ID**

CARLOS RABASCALL	660	0,22%	376	56,97%	284	43,03%
------------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES**

**16|AMIGO**

JUAN IVAN CUEVA	744	0,25%	337	45,3%	407	54,7%
-----------------	-----	-------	-----	-------	-----	-------

**PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO**

**17|PSE**

PEDRO GRANJA	1591	0,53%	1019	64,05%	572	35,95%
--------------	------	-------	------	--------	-----	--------

**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK**

**18|MUPP**

LEONIDAS IZA	11378	3,78%	5484	48,2%	5894	51,8%
--------------	-------	-------	------	-------	------	-------

jueves, 13 febrero 2025, 9:44

Página 2 de 3

Código: EQ-07/DE-GE-SU-12/versión 1

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2025  
09 DE FEBRERO DE 2025  
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES




---

**Dignidad:** PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE  
**Jurisdicción:** LOJA

---

**MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ**  
**20|DSI**

IVAN SAQUICELA	285	0,09%	159	55,79%	126	44,21%
----------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES**  
**21|CREO**

FRANCESCO TABACCHI	430	0,14%	266	61,86%	164	38,14%
--------------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA**  
**23|SUMA**

ENRIQUE GOMEZ	577	0,19%	267	46,27%	310	53,73%
---------------	-----	-------	-----	--------	-----	--------

**MOVIMIENTO CONSTRUYE**  
**25|CONSTRUYE**

HENRY CUCALON	888	0,3%	464	52,25%	424	47,75%
---------------	-----	------	-----	--------	-----	--------

**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja



Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Preliminares Asambleístas por la Provincia de Loja



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2025  
09 DE FEBRERO DE 2025  
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



<b>Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES</b>						
<b>Jurisdicción: LOJA</b>						
<b>Electores / Juntas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100%</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100%</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Computadas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100,0%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100,0%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100,0 %</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100,0%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100,0%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100,0 %</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Anuladas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Sufragantes</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Sufragantes	322959	79,56%	155482	48,14%	167477	51,86%
Ausentismo	82963	20,44%	44711	53,89%	38252	46,11%
<b>Blancos / Nulos</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Blancos	41832	12,95%	21098	50,44%	20734	49,56%
Nulos	24576	7,61%	12171	49,52%	12405	50,48%
<b>Resultados</b>						
<b>Organizaciones Políticas</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	1790	0,7%	936	52,29%	854	47,71%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	5457	2,13%	2352	43,1%	3105	56,9%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	7127	2,78%	3744	52,53%	3383	47,47%
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	1571	0,61%	876	55,76%	695	44,24%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	75606	29,48%	37180	49,18%	38426	50,82%

miércoles, 12 febrero 2025, 0:19

Página 1 de 2

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2025  
09 DE FEBRERO DE 2025  
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



**Dignidad:** ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

**Jurisdicción:** LOJA

5-33 RC/RETO						
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	4008	1,56%	2085	52,02%	1923	47,98%
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	140525	54,8%	64861	46,16%	75664	53,84%
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	2949	1,15%	1461	49,54%	1488	50,46%
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	6705	2,61%	3429	51,14%	3276	48,86%
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	2939	1,15%	1632	55,53%	1307	44,47%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	3221	1,26%	1508	46,82%	1713	53,18%
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	4538	1,77%	2105	46,39%	2433	53,61%

**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

**Ilustración No. 4: Reporte de Resultados Preliminares Parlamentarios Andinos (Loja)**



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES GENERALES 2025**  
**09 DE FEBRERO DE 2025**  
**REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



<b>Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS</b>						
<b>Jurisdicción: LOJA</b>						
<b>Electores / Juntas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100%</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100%</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Computadas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	405742	100,0%	200033	49,3%	205709	50,7%
Electores PPL	180	100,0%	160	88,89%	20	11,11%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100,00 %</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100,0%	651	49,21%	672	50,79%
Juntas PPL	3	100,0%	2	66,67%	1	33,33%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100,00 %</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
<b>Electores / Juntas Anuladas</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Sufragantes</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Sufragantes	322996	79,57%	155506	48,14%	167490	51,86%
Ausentismo	82926	20,43%	44687	53,89%	38239	46,11%
<b>Blancos / Nulos</b>						
	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Blancos	31534	9,76%	15562	49,35%	15972	50,65%
Nulos	31887	9,87%	16221	50,87%	15666	49,13%
<b>Resultados</b>						
<b>Organizaciones Políticas</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	2776	1,07%	1402	50,5%	1374	49,5%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	4758	1,83%	2056	43,21%	2702	56,79%
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	1912	0,74%	991	51,83%	921	48,17%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	82922	31,96%	40756	49,15%	42166	50,85%
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	7240	2,79%	3031	41,86%	4209	58,14%

miércoles, 12 febrero 2025, 0:20

Página 1 de 2

Código: FO-07(PE-OE-SU-12),versión 1

**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2025  
09 DE FEBRERO DE 2025  
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



<b>Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS</b>						
<b>Jurisdicción: LOJA</b>						
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	139354	53,71%	64894	46,57%	74460	53,43%
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	3172	1,22%	1691	53,31%	1481	46,69%
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	3371	1,3%	1908	56,6%	1463	43,4%
MOVIMIENTO CREO, CREAMDO OPORTUNIDADES 21 CREO	3259	1,26%	1632	50,08%	1627	49,92%
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	6575	2,53%	3305	50,27%	3270	49,73%
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	4118	1,59%	1983	48,15%	2135	51,85%

**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

### 1.1.9. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.*

Los escaños asignados para asambleístas de la provincia de Loja se resumen en la siguiente ilustración:



### Ilustración Nro. 5: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS			
ASAMBLÉISTAS PROVINCIALES			
PROVINCIA: LOJA			
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	JORGE GUEVARA BENAVIDEZ	100874,00000	1
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	VERONICA IÑIGUEZ GALLARDO	62374,00000	2
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	ANELISSE JARAMILLO RODRIGUEZ	33624,66666	3
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	JUAN ANDRES GONZALEZ ALVEAR	20791,33333	4

ADMINISTRADOR CPE  
REYES SANCHEZ FREDI MAURICIO  
1103089486

miércoles, 19 febrero 2025, 10:19

Código: FO-01(PE-OE-SU-16); versión 2

Página 1 de 1

**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

#### Segunda vuelta

### 1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle.*”

### 1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

### 1.1.12. Despacho de paquetes electorales

#### Despacho de paquetes electorales

Para este proceso se desplegaron los paquetes electorales en la provincia de Loja de acuerdo con el siguiente detalle.

Tabla No. 12: Cronograma de despliegue de paquetes electorales

<b>CRONOGRAMA DE DESPACHO DE PAQUETES ELECTORALES</b>				
<b>FECHA</b>	<b>HORA DE EMBARQUE</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>CANTONES Y PARROQUIAS</b>	<b># PAQUETES</b>
11 de abril de 2025	07h00	Batallón de Infantería N° 21 "MACARÁ"	Macará	49
			Sozoranga	22
			Paltas	75
			Chaguarpamba	26
			Olmedo	14
11 de abril de 2025	09h00	Batallón de Infantería N° 19 "CARCHI"	Celica	44
			Puyango	52
			Pindal	32
			Zapotillo	46
11 de abril de 2025	11h00	Batallón de Infantería N° 20 "CAPT DIAZ"	Calvas	74
			Espíndola	50
			Quilanga	15
			Gonzanamá	43
			Catamayo	88
12 de abril de 2025	08h00	Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"	Saraguro (90)	90
			Jimbilla (6)	6
			San Lucas (15)	15
			Santiago (4)	4
12 de abril de 2025	10h00	Grupo de Artillería N° 7 "CABO MINACHO"	Parroquias urbanas del cantón Loja (Sagrario, Valle, Sucre, Punzara, Carigán y San Sebastián) (Quinara, Vilcabamba, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Taquil) (Chuquiribamba, El Cisne, Gualiel y Chantaco)	570
			<b>TOTAL</b>	<b>1315</b>

Fuente: Unidad Provincial de Logística Loja

### 1.1.13. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitalización de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 992 Centros de Digitalización de Actas (CDA) a nivel nacional. En el caso de la provincia de Loja se incluyó 11 CDAs, el día del simulacro realizado el 27 de marzo de 2025.

### 1.1.14. Simulacro Nacional

Durante el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Recintos Emblemático:**

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Loja, la Unidad Educativa del Milenio “Bernardo Valdivieso” el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 16 miembros de la Policía Nacional y 64 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 06 delegados de las organizaciones políticas.
- En el recinto emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso.

#### **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- 46 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.

- Participaron 46 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

#### **Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)**

- Se habilitaron 40 recintos NO CDA.
- Se contó con la participación de 40 funcionarios electorales que cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa a los recintos NO CDA habilitados.
- Se contó con la participación de 40 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

#### **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Loja, el mismo que estaban correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el CPE.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados en los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electoral de Loja practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio.
- En todos el Centro de Procesamiento Electoral de Loja, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 6 delegados de las organizaciones políticas.

### **1.1.15. Día de la Elección**

#### **Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)**

El Consejo Nacional Electoral conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025 a nivel nacional en donde se determinó que



sufragaron 69 electores Personas Privadas de la Libertad (PPL) en la provincia de Loja, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 13: Sufragio PPL Segunda Vuelta**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Loja	180	69	38,33%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde sufragaron 23 beneficiarios de voto en casa en la provincia de Loja con el siguiente detalle:

**Tabla No. 14: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Loja	26	23	88,46%
<b>TOTAL</b>	26	23	88,46%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:

**Tabla No. 15: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025**

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
<b>Binomio Presidencial</b>	405.922	325.791	80,26%	80.131	19,74%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

## 1.1.16. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST*

NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación en la provincia de Loja” que se muestran a continuación.

**Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e Loja**

<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
<b>Dignidad:</b> PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
<b>Jurisdicción:</b> LOJA						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	405742	100 %	200033	49,30 %	205709	50,70 %
Electores PPL	180	100 %	160	88,89 %	20	11,11 %
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100%</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100 %	651	49,21 %	672	50,79 %
Juntas PPL	3	100 %	2	66,67 %	1	33,33 %
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100%</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	405742	100,00 %	200033	49,30 %	205709	50,70 %
Electores PPL	180	100,00 %	160	88,89 %	20	11,11 %
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>405922</b>	<b>100,00 %</b>	<b>200193</b>	<b>49,32 %</b>	<b>205729</b>	<b>50,68 %</b>
Juntas	1323	100,00 %	651	49,21 %	672	50,79 %
Juntas PPL	3	100,00 %	2	66,67 %	1	33,33 %
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>1326</b>	<b>100,00 %</b>	<b>653</b>	<b>49,25 %</b>	<b>673</b>	<b>50,75 %</b>
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	325791	80,26%	156774	48,12%	169017	51,88%
Ausentismo	80131	19,74%	43419	54,19%	36712	45,81%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	2049	0,63%	1046	51,05%	1003	48,95%
Nulos	14553	4,47%	6993	48,05%	7560	51,95%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</b>						
<b>5-33 RC RETO</b>						
LUISA GONZALEZ	99157	32,07%	49962	50,39%	49195	49,61%
<b>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL. ADN</b>						
<b>7 ADN</b>						
DANIEL NOBOA AZIN	210005	67,93%	98755	47,03%	111250	52,97%

### 1.1.17. Resultados Segunda Vuelta

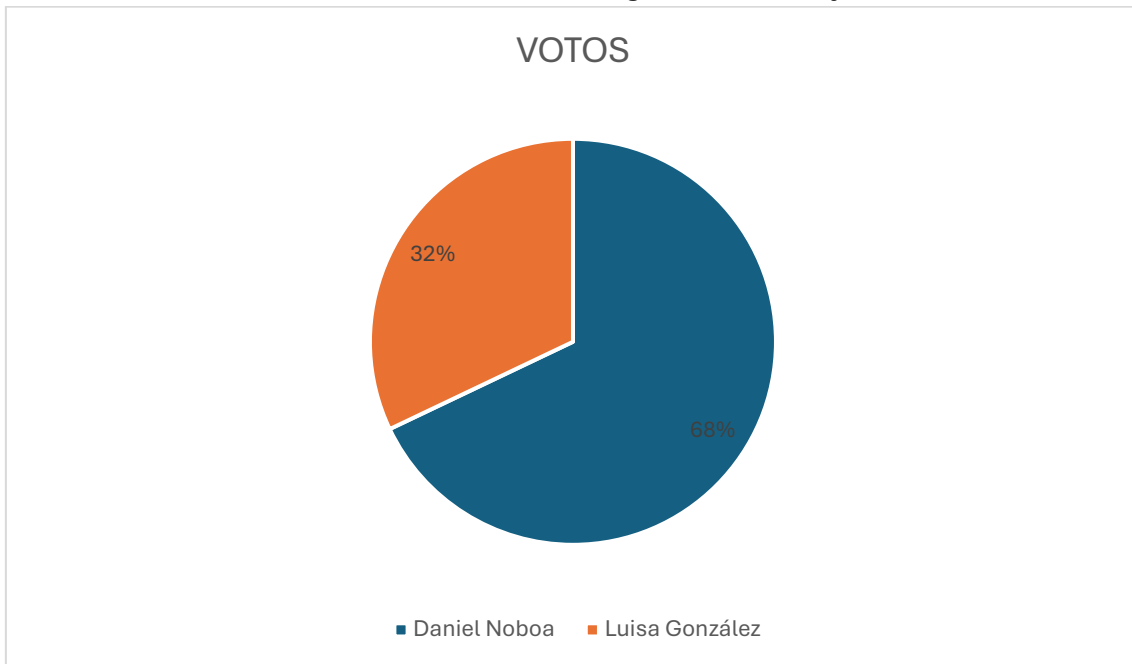
Los resultados finales de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, en la provincia de Loja se detallan a continuación:

**Tabla No. 16: Binomio Presidencial (Loja)**

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	68%
Luisa González	32%

**Fuente:** Unidad Técnica de Procesos Electorales Loja

**Gráfico No. 2: Votación Segunda Vuelta Loja**



**Fuente:** Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

### 1.1.18. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

**Tabla No. 17: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta Loja**

OBSERVADORES	No.
Internacionales	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas.

### **Mesa Nacional de Seguridad Electoral**

Durante el proceso electoral de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, en donde, de manera articulada con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó el monitoreo de la jornada electoral desde la fase previa hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral. Este espacio permitió coordinar acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta ante eventos adversos, garantizando la seguridad integral del proceso electoral.

En la provincia de Loja, la Mesa Provincial de Seguridad Electoral contó con la participación activa de instituciones como Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, ECU 911, Prefectura, Distrito de Educación, entre otras, lo que permitió una adecuada articulación interinstitucional durante las diferentes jornadas electorales.

En el proceso de Voto en Casa, la jornada se desarrolló de manera organizada, cumpliendo con las rutas establecidas, la cadena de custodia del material electoral y los tiempos planificados, garantizando el derecho al sufragio de los beneficiarios sin registrarse novedades relevantes durante su ejecución.

En cuanto al Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL), el proceso electoral se ejecutó con normalidad, sin presentarse incidentes, asegurando el traslado, custodia y repliegue del material electoral bajo estrictas medidas de seguridad y en coordinación con las instituciones competentes.

Por su parte, durante el Sufragio General, el proceso se desarrolló con normalidad en la provincia de Loja; sin embargo, se registraron eventos adversos menores, tales como intentos de ingreso a recintos electorales con identificaciones no válidas, así como la ejecución de boletas de apremio y captura, los cuales fueron atendidos oportunamente por la Policía Nacional, sin afectar el desarrollo normal de la jornada electoral.

En general, la activación de la Mesa de Seguridad Electoral permitió una adecuada coordinación interinstitucional, garantizando una respuesta oportuna frente a cualquier eventualidad y

asegurando el desarrollo ordenado, seguro y transparente del proceso electoral en la provincia de Loja.



### 1.1.19. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)”.

**Tabla No. 18: Presupuesto Aprobado POE – de las “Elecciones Generales 2025”.**

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 329.054,97	100 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 908.352,02	99.36 %
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.095,78	100 %
(99) Otros Pasivos	\$ 8.227,92	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.246.730,69</b>	<b>99.53 %</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

El presente informe resulta de la evaluación realizada, hasta el 31 de diciembre de 2025, en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Loja a las Gestiones Presupuestarias del Presupuesto Operativo Electoral (POE) de las “Elecciones Generales 2025”,

a continuación, se detalla los resultados de Ejecución Presupuestaria consolidada y descargada desde el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) :

**Tabla No. 19: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025**

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 329.054,97	\$ 0.00	\$ 329.054,97	0,00	100 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 908.352,02	\$ 5.843,71	\$ 902.508,31	248.80	99.36 %
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.095,78	\$ 0.00	\$ 1.095,78	0,00	100 %
(99) Otros Pasivos	\$ 8.227,92	\$ 0.00	\$ 8.227,92	0,00	100 %
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1.246.730,69</b>	<b>\$ 5.843,71</b>	<b>\$ 1.240.886,98</b>	<b>248,80</b>	<b>99.53 %</b>

Fuente: Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

**Análisis:** La Ejecución Presupuestaria acumulada de los Recursos Fiscales entregados al Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Loja a través del Presupuesto Operativo Electoral POE del Proceso Electoral: "Elecciones Generales 2025", se ejecutó el 99.53 % que corresponde al Devengado de USD 1.240.886,98 de un 100% asignado.

**Conclusión:**

Conforme a lo antes expuesto, La ejecución presupuestaria con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025 se ejecutó un promedio total de 99.53 % considerando todos los Grupos de Gasto del Presupuesto Operativo Electoral (POE) de las "Elecciones Generales 2025"; esto se debe a que nuestro objetivo como Institución es el de racionalizar y optimizar los recursos económicos, debido a que en la actualidad nos encontramos en un período de austeridad del Gasto Fiscal, pero siempre procurando que prevalezca las necesidades y requerimientos de cada Área del Consejo Nacional Electoral -Delegación Provincial Electoral de Loja.

**1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025**

**1.2.1. Inicio del proceso electoral**

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del "Referéndum y la Consulta Popular 2025", conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del "Referéndum 2025", el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del "Referéndum 2025", instrumento que establece los hitos y

plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de “Referéndum 2025”, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al “Referéndum 2025”.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la “Consulta Popular 2025”, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la “Consulta Popular 2025”.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del “Referéndum 2025”, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el “Referéndum y la Consulta Popular 2025”; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al “Referéndum 2025”.

### 1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025

- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

**Tabla No. 20: Organización Territorial**

PROVINCIA AS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANA S	RURALE S	TOTA L	URBANA S	RURALE S	TOTA L
<b>LOJA</b>	16	26	78	104	47	122	169

**Fuente:** Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

**Tabla No. 21: Zonas de Voto en Casa**

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
4	0	4

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

**Tabla No. 22: Electores provinciales por sexo**

NACIONAL 13.457.351	
Electores hombres	Electores mujeres
202.178	207.878

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### 1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales con la delegación provincial electoral como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

**Tabla No. 23: Número de Recintos Electorales**

CANTONES	NÚMERO DE RECINTOS
<b>CALVAS</b>	10
<b>CATAMAYO</b>	11

CELICA	8
CHAGUARPAMBA	6
ESPÍNDOLA	12
GONZANAMÁ	10
LOJA	58
MACARÁ	8
OLMEDO	2
PALTAS	19
PINDAL	8
PUYANGO	10
QUILANGA	3
SARAGURO	18
SOZORANGA	6
ZAPOTILLO	13
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

#### 1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

*De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)*

*Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).*

Se seleccionó a 9.338 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto a nivel provincial distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 24:** Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV) Loja

Cantón	MJRV	NOTIFICACIÓN
CALVAS	539	477
CATAMAYO	623	593
CELICA	308	284
CHAGUARPAMBA	182	173
ESPÍNDOLA	350	331
GONZANAMÁ	301	295
LOJA	4228	4034
MACARÁ	350	328
OLMEDO	98	95
PALTAS	532	504
PINDAL	224	210
PUYANGO	364	342
QUILANGA	105	100
SARAGURO	644	582
SOZORANGA	161	141
ZAPOTILLO	329	304
<b>TOTAL</b>	<b>9.338</b>	<b>8.793</b>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### 1.2.5. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.- Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante**

la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación.

La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...).”

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de cada delegación provincial electoral a nivel nacional:

**Tabla No. 25: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto**

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
<b>Loja</b>	9.338	8.793	94,16%
<b>TOTAL</b>	9.338	8.793	94,16%

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales Loja

### 1.2.6. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, las Juntas Provinciales Electorales seleccionaron aleatoriamente 9.338 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 8.793 fueron notificados lo que equivale a 94,16%.

Los capacitadores territoriales y el administrador provincial posterior a los talleres fueron los responsables de ingresar los datos al Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de 8.524 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados, lo que equivale a un 91.30% capacitados en relación con los seleccionados.

**Tabla No. 26: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto**

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	<b>9.338</b>	<b>8.793</b>	<b>8.524</b>
	100%	94,20%	91,30%

**Fuente:** Unidad Provincial de Capacitación Loja.

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

**Tabla No. 27: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”**

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO / M. IDVA	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS	
Loja	12	485	262	24	3	464	102	1.352	8.525	9.877
<b>TOTAL</b>	12	485	262	24	3	464	102	1.352	8.525	9.877

Fuente: Unidad Provincial de Capacitación Loja.

## 1.2.7. Despliegue de paquetes electorales

### Despacho de paquetes electorales.

El despacho de paquetes electorales en la provincia de Loja se realizó de acuerdo con el siguiente cronograma:

**Tabla No. 28: Cronograma de despliegue de paquetes electorales.**  
CRONOGRAMA DE DESPACHO DE PAQUETES ELECTORALES

FECHA	HORA DE EMBARQUE	UNIDAD RESPONSABLE	CANTONES Y PARROQUIAS	# PAQUETES
14 de noviembre de 2025	07h00	Batallón de Infantería N° 21 "MACARÁ"	Macará	50
			Sozoranga	23
			Paltas	76
			Chaguarpamba	26
			Olmedo	14
14 de noviembre de 2025	09h00	Batallón de Infantería N° 19 "CARCHI"	Celica	44
			Puyango	52
			Pindal	32
			Zapotillo	47
14 de noviembre de 2025	11h00	Batallón de Infantería N° 20 "CAPT DIAZ"	Calvas	77
			Espíndola	50
			Quilanga	15
			Gonzanamá	43
			Catamayo	89
15 de noviembre de 2025	08h00	Grupo de Caballería Mecanizada N° 18	Saraguro	92

		"CAZADORES DE LOS RÍOS"	Jimilla	6
			San Lucas	15
			Santiago	4
15 de noviembre de 2025	10h00	Grupo de Artillería N° 7 "CABO MINACHO"	Parroquias urbanas del cantón Loja (Sagrario, Valle, Sucre, Punzara, Carigán y San Sebastián) (Quinara, Vilcabamba, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Taquil) (Chuquiribamba, El Cisne, Gual y Chantaco)	579
			TOTAL	1.334

Fuente: Unidad Provincial de Logística Loja

### 1.2.8. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025", cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del "Referéndum y Consulta Popular 2025", a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica la Delegación Provincial de Loja pudo probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 100,00%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

En la provincia de Loja se realizó la prueba técnica el 30 de octubre de 2025, en el cual participaron el siguiente número de CDA, kits técnicos y actas de escrutinio:

Tabla No. 29: Prueba técnica en Loja

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS
46	56	1295

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

### 1.2.9. Simulacro Nacional

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

#### **Recintos Emblemáticos**

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Loja la Unidad Educativa del Milenio “Bernardo Valdivieso”, el mismo que contó con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 16 miembros de la Policía Nacional y 20 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 5 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales.
- En el recinto emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

#### **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- Se habilitaron 46 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA)
- Participaron 46 operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

#### **Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)**

- Se habilitaron 20 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas.

- Se distribuyeron 20 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 20 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

#### **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE, el mismo que estaba correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 4 delegados de las organizaciones políticas.

Además, durante el simulacro electoral del proceso eleccionario “Referéndum y Consulta Popular 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

### **1.2.10. Día de la Elección**

#### **Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria**

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria a nivel nacional en 2 juntas receptoras del voto, con un total de 101 personas sin sentencia condenatoria registrados en el padrón electoral.



Se obtuvo un 41,58 % de participación, lo que significó un total de 42 personas privadas de libertad que sufragaron en provincia de Loja, a continuación, se detalla el reporte de seguimiento del día de sufragio:

**Tabla No.30: Sufragio de PPL**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Loja	101	42	41,58%
<b>TOTAL</b>	<b>9078</b>	<b>1032</b>	<b>11,37%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales Loja

### Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

**Tabla No. 31: Sufragio Voto en Casa**

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Loja	24	20	83,33%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>83,33%</b>

Fuente: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales Loja

### Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

### Ilustración No. 6: Estado de Procesamiento

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025  
16 DE NOVIEMBRE DE 2025  
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO

lunes, 17 noviembre 2025, 22:18

LOJA	GENERADAS	ESCAL / INCL.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALEAR.IPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	1344	1344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1344	0	29	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	1344	1344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1344	0	31	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	1344	1344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1344	0	38	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	1344	1344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1344	0	35	100,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>5376</b>	<b>5376</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5376</b>	<b>0</b>	<b>133</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales Loja

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

**Tabla No. 32: Resumen de Sufragantes Referéndum y Consulta Popular 2025 Loja**

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	410.056	77,76%	22,24%
Referéndum - Casillero B	410.056	77,76%	22,24%

Referéndum -Casillero C	410.056	77,76%	22,24%
Consulta Popular -Casillero D	410.056	77,76%	22,24%

Fuente: Unidad Técnico Provincial de Procesos Electorales Loja

### 1.2.11. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos en la provincia de Loja.

#### Ilustración No. 7: Reporte de resultados Loja

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025		16 DE NOVIEMBRE DE 2025		REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES	
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR							
Jurisdicción: LOJA							
Resultados Votos Válidos							
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%	
<b>REFERÉNDUM - CASILLERO A</b>							
SI	145152	47,51%	71591	49,32%	73561	50,68%	
NO	160339	52,49%	74971	46,76%	85368	53,24%	
<b>REFERÉNDUM - CASILLERO B</b>							
SI	158256	51,94%	76628	48,42%	81628	51,58%	
NO	146462	48,06%	69564	47,5%	76898	52,5%	
<b>REFERÉNDUM - CASILLERO C</b>							
SI	176712	57,94%	85082	48,15%	91630	51,85%	
NO	128291	42,06%	61234	47,73%	67057	52,27%	
<b>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</b>							
SI	138948	46,92%	68081	49,0%	70867	51,0%	
NO	157198	53,08%	73959	47,05%	83239	52,95%	
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes				
REFERÉNDUM - CASILLERO A	5096	8295	318922				
REFERÉNDUM - CASILLERO B	5909	8262	318922				
REFERÉNDUM - CASILLERO C	5922	7962	318922				
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	15286	7462	318922				

### 1.2.12. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro en la provincia de Loja:

**Tabla No. 33: Referéndum y Consulta Popular 2025 (Loja)**

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
<b>Referéndum Casillero A</b>	145.152	47.51%	160.339	52,49%
<b>Referéndum Casillero B</b>	158.256	51.94%	146.462	48,06%
<b>Referéndum Casillero C</b>	176712	57,94%	128.291	42,06%
<b>Consulta Popular Casillero D</b>	138.948	46.92%	157.198	53,08%

Fuente: Unidad Provincial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Loja

#### Mesa Nacional de Seguridad Electoral



En la provincia de Loja durante el proceso electoral de “Referéndum y Consulta Popular 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.

En Loja, la Mesa Provincial de Seguridad Electoral contó con la participación activa de instituciones como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Secretaría de Gestión de Riesgos, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Cruz Roja, Agencia Nacional de Tránsito,



entre otras, lo que permitió una coordinación interinstitucional efectiva durante toda la jornada electoral.

En cuanto al desarrollo de los procesos electorales específicos, el Voto en Casa se ejecutó con total normalidad, sin registrarse novedades, cumpliendo las rutas y tiempos establecidos y garantizando el derecho al sufragio de los beneficiarios.

El proceso de Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL) se desarrolló de manera ordenada, segura y sin novedades, asegurando la cadena de custodia del material electoral y la coordinación permanente con las instituciones de control.

Por su parte, durante el Sufragio General, si bien se presentaron eventos adversos menores — como la aprehensión de ciudadanos por diferentes causas y un deslizamiento de tierra en una vía de primer orden— estos fueron atendidos de manera oportuna, sin afectar el normal desarrollo del proceso electoral, el cual se llevó a cabo bajo monitoreo permanente mediante reportes periódicos y coordinación interinstitucional.

En general, la activación de la Mesa de Seguridad Electoral permitió una respuesta articulada, eficiente y oportuna frente a cualquier eventualidad, garantizando el desarrollo seguro, ordenado y transparente de la jornada electoral en la provincia de Loja.

### 1.2.13. Observación electoral

El “Referéndum y Consulta Popular 2025” en la provincia de Loja se contó con el acompañamiento permanente de 7 observadores electorales nacionales que participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

**Tabla No. 34: Total de observadores electorales acreditados Loja**

OBSERVADORES	No.
Nacionales	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

#### Observación electoral nacional

**Tabla No. 35: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud**

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

### 1.2.14. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”

**Tabla No. 36: Presupuesto Aprobado POE de las Elecciones “Referéndum y Consulta Popular 2025”**

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
<b>(51) Egresos en Personal</b>	\$ 198.138,14	100 %
<b>(53) Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 509.988,27	95.01 %
<b>(57) Otros Egresos Corrientes</b>	\$ 1.118,65	95.60 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 709.245,06</b>	<b>96.35 %</b>

Fuente: Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

**Análisis:** La Ejecución Presupuestaria acumulada de los Recursos Fiscales entregados al Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Loja a través del Presupuesto Operativo Electoral (POE) de las Elecciones: “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se representa los recursos vigentes que corresponde un total de USD **709.245,06** equivalente a un 96.35%.

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 de las Elecciones “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD **736.082,28** detallado en la siguiente tabla:

**Tabla No. 37: Ejecución Presupuestaria POE de las Elecciones “Referéndum y Consulta Popular 2025”.**

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO	TOTAL DEVENGADO
(51) Egresos en Personal	\$ 198.138,14	\$ 0.00	\$ 198.138,14	\$ 0.00	\$ 198.138,14
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 536.773,98	\$ 26.785,71	\$ 509.988,27	\$ 0.00	\$ 509.988,27
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.170,16	\$ 51.51	\$ 1.095,78	\$ 0.00	\$ 1.095,78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 736.082,28</b>	<b>\$ 26.837,22</b>	<b>\$ 1.950.132,04</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1.950.132,04</b>

Fuente: Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

#### Conclusión:

Conforme a lo antes expuesto, La ejecución presupuestaria con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025 se ejecutó un promedio total de 96.35 % considerando todos los Grupos de Gasto del Presupuesto Operativo Electoral POE de las Elecciones “Referéndum y Consulta Popular 2025” esto se debe a que nuestro objetivo como Institución es el de racionalizar y optimizar los recursos económicos, debido a que en la actualidad nos encontramos en un período de austeridad del Gasto Fiscal, pero siempre procurando que prevalezca las necesidades y requerimientos de cada Área del Consejo Nacional Electoral -Delegación Provincial Electoral de Loja.

#### 1.3. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

**Tabla No. 38: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas**

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

### **Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.**

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso



participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;
- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

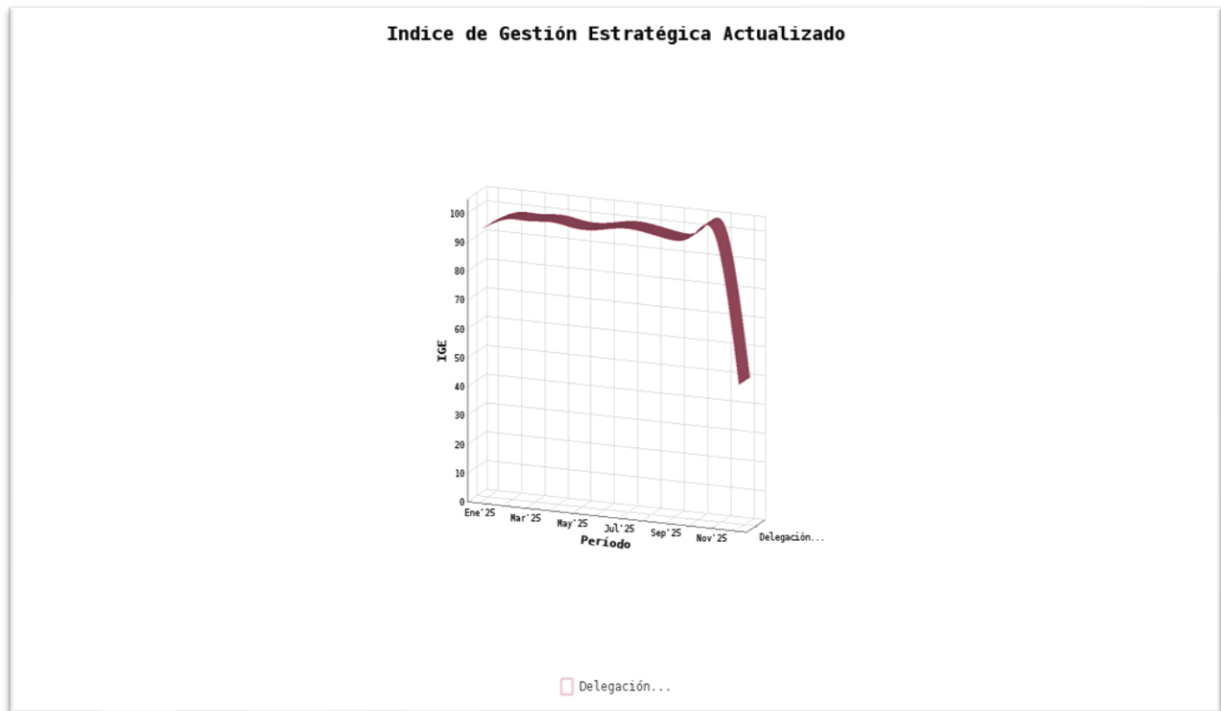
Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral

## 2. GESTIÓN ORDINARIA

### ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA

La Delegación Provincial de Loja en el año 2025 alcanzó un índice promedio de Gestión Estratégica de 95.7% de acuerdo con el siguiente gráfico:

**Ilustración 8: Índice de gestión estratégica Delegación provincial electoral de Loja**



Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

## PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas”, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 39: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado**

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 371.081,62	100 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 142.915,35	94.56 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.986,46	100 %
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 4.396,39	99.44 %
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	\$ 7.671,03	100 %
(99) Otros Pasivos	\$ 1.420,72	100 %
	<b>\$ 541.471,57</b>	<b>98.56 %</b>

Fuente: Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 541.471,57 detallado en las siguientes tablas:

**Tabla No. 40: Ejecución Presupuestaria**

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 371.081,62	\$ 0.00	\$ 371.081,62	\$ 0.00	100 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 142.915,35	\$ 0.00	\$ 135.142,21	\$ 7.773,14	94.56 %
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.986,46	\$ 0.00	\$ 13.986,46	\$ 0.00	100 %
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 4.396,39	\$ 24.40	\$ 4.371,99	\$ 0.00	99.44 %
(58) Transferencias o donaciones corrientes	\$ 7.671,03	\$ 0.00	\$ 7.671,03	\$ 24,40	100 %
(99) Otros Pasivos	\$1.420,72	\$ 0.00	\$ 1.420.,72	\$ 0.00	100 %
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 541.471,57</b>	<b>\$ 7.797,54</b>	<b>\$ 533.674,03</b>	<b>\$ 7.797,54</b>	<b>98.56 %</b>

Fuente: Unidad Provincial de Presupuesto Loja (e-SIGEF) corte al 31-12-2025

## CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

En la Delegación provincial de Loja, durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 28 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 41: Procesos Período Ordinario provincia de Loja**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	20	20	0
Catálogo Electrónico	7	7	0
Subasta Inversa Electrónica	1	1	0
Publicación	-	-	-
Licitación	-	-	-
Régimen Especial	-	-	-
Cotización	-	-	-
Arrendamiento de bienes inmueble	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

Fuente: Unidad Provincial Administrativa de Loja

## DONACIÓN DE BIENES

La Delegación Provincial Electoral de Loja, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, procedió a efectuar la transferencia mediante donación gratuita a favor de la Fundación “Guerrero Valiente” de quinientos cincuenta (550) bienes, los cuales se encuentran en estado malo, obsoletos y en desuso, habiendo cumplido su vida útil institucional.

Dichos bienes han sido debidamente constatados y declarados inservibles para la entidad donante, motivo por el cual no poseen valor comercial. En tal virtud, se transfieren sin establecer monto económico alguno, y se entregan sin garantía, en las condiciones físicas y técnicas en las que se encuentran al momento de la entrega.

**Tabla No. 42: Donación provincia de Loja**

DONACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Donación de bienes	Sin valor comercial	550

**Fuente:** Unidad Provincial Administrativa de Loja

La donación se sustenta en que los referidos bienes han sido calificados como no indispensables para la gestión institucional, debido a su estado de uso, obsolescencia y falta de operatividad.

En este contexto, y con el propósito de optimizar la administración de los bienes públicos, evitar la generación de costos adicionales por mantenimiento o almacenamiento, y promover su aprovechamiento con fines sociales, se determinó su transferencia a una entidad sin fines de lucro, garantizando así su uso adecuado en beneficio de la colectividad.

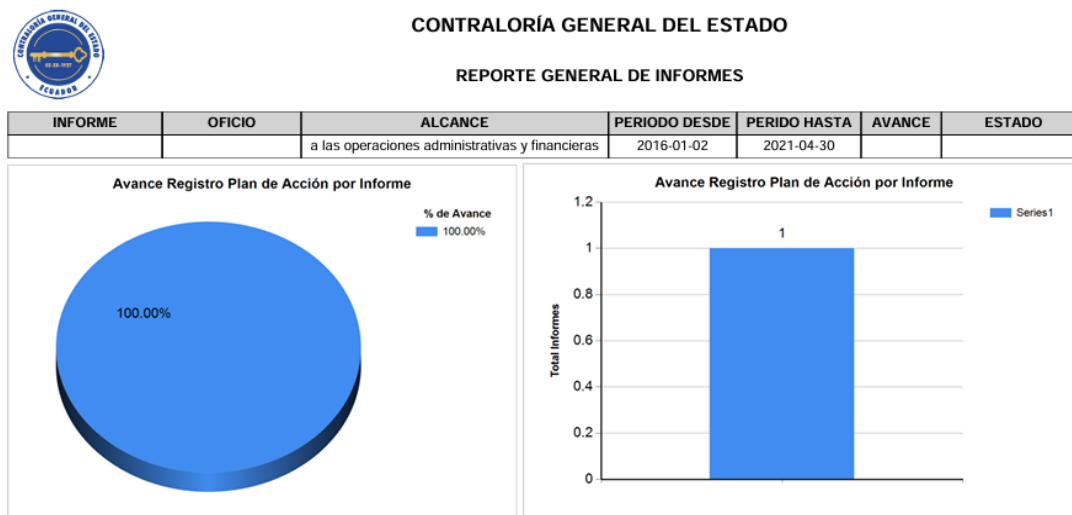




## CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

El examen especial en el Consejo Nacional Electoral-Delegación Provincial de Loja se realizó de conformidad a la orden de trabajo 0021-DPL-AE-2021 de 25 de mayo de 2021, en cumplimiento al Plan Anual de Control del año 2021, aprobado para la Unidad de Auditoría Externa de la Dirección Provincial de Loja de la Contraloría General del Estado. Del informe DPL-0004-2022, examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Consejo Nacional Electoral-Delegación Provincial de Loja, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021, a fin de que las recomendaciones en todo su contexto sean aplicadas en forma obligatoria y de manera inmediata conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. De conformidad al reporte de cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado de la Delegación Provincial de Loja 2025, presentado en la Ilustración Nro. 9; se verifica que el registro y estado del periodo examinado se encuentra 100% completo.

**Ilustración Nro. 9: Avance de cumplimiento DPE Loja**



**Fuente:** Reporte generado desde la plataforma de la Contraloría General del Estado

## COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS

### COLEGIOS ELECTORALES

**Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.**

El número de Representantes designados para la provincia de Loja se muestran en el siguiente detalle:

**Tabla No. 43: Número de Representantes provincia Loja**

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Loja	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Loja se desarrolló los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla No. 44: Representantes Principales y Alternos Electos provincia de Loja**

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Loja	Castillo Sarango Carmen Del Rocío	Lapo Gómez Edison Andrés	49
	Celi Diaz Vanessa Gabriela	Alvarado Maldonado Gerardo Martín	49
	Contento Japón Jorge Pachacutic	Sunción Aponte Leidi Marivel	49
	Carpio Coronel Víctor David	Guarnizo Novillo Adriana Margarita	49
	Vidal Vidal José Marcelo	Pardo Enríquez Aldeny Margarita	47

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrolló en la Delegación provincial de Loja el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.



- Se eligieron 5 representantes principales y 5 representantes alternos.

### ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La Delegación provincial electoral de Loja en cumplimiento de lo descrito brindó el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 45: Servicios Electorales Loja 2025 Totales - Numérico**

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Loja						3	1	1	1				6
<b>TOTAL</b>							3	1	1	1				6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2025, se llevó a cabo el proceso de inscripción de dos organizaciones políticas, luego del análisis respectivo la Delegación Provincial Electoral de Loja, entregó la clave de acceso al sistema informático del Consejo Nacional Electoral para la obtención de formularios de adherentes y adherentes permanentes, según el siguiente detalle:

**Tabla No. 46: Organizaciones Políticas aprobadas en el 2025 Loja**

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
MOVIMIENTO CAFE (COMPROMISO, ACCIÓN, FORTALEZA Y EQUIDAD)	CANTONAL PUYANGO
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SOZORANGUENSE MIS	CANTONAL SOZORANGA
ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Movimiento Imparables	Provincia Pichincha
Movimiento Gente Libre	Provincia Los Ríos

Fuente: Unidad Provincial de Organizaciones Políticas Loja

## DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación provincial Electoral de Loja ha realizado las siguientes publicaciones:

**Tabla No. 47: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
<b>Difusión y realización de boletines de prensa</b>	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 129 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
<b>Difusión en la Página web institucional</b>	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	683 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE y página web de la Delegación Electoral de Loja. Publicaciones de los requerimientos de autoridades electorales provinciales, unidades y Publicación de LOTAIP
<b>Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales</b>	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	667 mensajes como respuesta a la ciudadanía: X: 290 Facebook: 377	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Loja.
<b>Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales</b>	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades provinciales del CNE.	4.712 publicaciones en redes sociales: X: 2.586 Facebook: 2.126	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Loja.
<b>Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas</b>	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	355 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
<b>Coordinación, planificación de</b>	Proyectar una buena imagen de la	Realización de 380 agendas,	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y



<b>eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.</b>	institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	57 vocativos, 63 pies de mesa, 38 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	que se organizan dentro y fuera de la Delegación Electoral de Loja.
--	--	---	---

**Fuente:** Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales Loja

## ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General de la Delegación Provincial de Loja, ha recibido un total de 9.838 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

**Tabla No. 48: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental provincia de Loja**

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	9.473
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico	236
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General	9.709
Documentos externos ingresados por correo electrónico trasladados sin ext por Secretaría General	4
<b>=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL DE LOJA</b>	<b>9.713</b>

**Fuente:** Secretaría General Delegación Provincial Electoral de Loja

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

**Tabla No. 49: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General Delegación Provincial de Loja**

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Acceso a la información pública	13
Nulidad de Afiliación	0
Certificados de Apolitismo	144
Certificado de Desafiliación o Renuncia	499

Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	65
Goce de derechos	60
Otros	3189
<b>TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>3970</b>

**Fuente:** Secretaría General Delegación Provincial Electoral de Loja

### CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el *“Plan de Capacitación Institucional”*; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

En este contexto, las acciones de capacitación fueron ejecutadas en cooperación con organismos nacionales e internacionales como son: UdeMy, Fundación Carlos Slim, Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos - Perú; e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, Servicio de Rentas Internas, entre otras

Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

**Campañas de prevención en salud:** Se desarrollaron acciones de concientización mediante charla impartida por el área de medicina preventiva del IESS. Estos abordaron temas como la depresión, la salud bucal, la alimentación saludable y las enfermedades tropicales.

**Campaña de prevención del acoso laboral y de toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral:** Con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se implementó una campaña digital mediante el envío de piezas comunicacionales que resaltaron sus lineamientos principales.

**Conmemoración del Día de la Función Electoral:** Se emitió un comunicado reconociendo la labor de las y los servidores de la Delegación provincial de Loja, cuyo trabajo diario garantiza el éxito y la transparencia de cada proceso electoral.



**Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia:** Se impartió un curso dirigido a la responsable de Talento Humano y a 20 servidores de la Delegación Provincial de Loja, con el propósito de proporcionar información y herramientas que permitan a las mujeres embarazadas y en período de lactancia conocer y ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su bienestar y garantizando la protección de sus condiciones laborales y su salud.

### CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

**Tabla No. 50: Capacitaciones a Organizaciones Políticas**

COMUNICACIÓN CNE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
<p><b>OFICIO NRO. CNE-DPL-2025-0052-OF DEL 20 DE ENERO DE 2025</b>  <b>CAPACITACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE DELEGADOS, METODO DE ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS, FORMA DE VOTACIÓN Y SISTEMA ELECTORAL DE TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SETPAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</li> <li>-PARTIDO UNIDAD POPULAR</li> <li>-PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA</li> <li>-MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA</li> <li>-MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA</li> <li>-PARTIDO SOCIAL CRISTIANO</li> <li>-MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN LISTA 7</li> <li>-PARTIDO AVANZA</li> <li>-PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA</li> <li>-ALIANZA JUVENTUD Y COMPROMISO</li> <li>-PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO</li> <li>-MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</li> <li>-MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI</li> <li>-PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN SUMA</li> <li>-MOVIMIENTO CONSTRUYE</li> <li>-MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO</li> <li>-MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUIDAD ARE</li> <li>-MOVIMIENTO SOLIDEZ, ESPERANZA Y RESPETO</li> <li>-MOVIMIENTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA</li> </ul>	<p>Nacional y provincial</p>
<p><b>OFICIO NRO. CNE-DPL-2025-0177-OF DEL 14 DE FEBRERO DE 2025</b>  <b>CAPACITACIÓN SISTEMA CONTABLE DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA - MÓDULO ELECTORAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</li> <li>-PARTIDO UNIDAD POPULAR</li> <li>-PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA</li> <li>-MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA</li> <li>-MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA</li> <li>-PARTIDO SOCIAL CRISTIANO</li> <li>-MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN LISTA 7</li> <li>-PARTIDO AVANZA</li> <li>-PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA</li> <li>-ALIANZA JUVENTUD Y COMPROMISO</li> <li>-PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO</li> <li>-MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</li> <li>-MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI</li> </ul>	<p>Nacional y provincial</p>

	-PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN SUMA -MOVIMIENTO CONSTRUYE -MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO -MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUIDAD ARE -MOVIMIENTO SOLIDEZ, ESPERANZA Y RESPETO -MOVIMIENTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA	
<b>OFICIO NRO. CNE-DPL-2025-0403-OF DEL 01 DE ABRIL DE 2025 CAPACITACIÓN REFERENTE A ACREDITACIÓN DE DELEGADOS, ELECCIONES GENERALES 2025, SEGUNDA VUELTA</b>	-MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN -ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA-RETO	Nacional
<b>OFICIO NRO. CNE-DPL-2025-1046-OF DEL 21 DE AGOSTO DE 2025 CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA CONTABLE PARA EL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA DE EXPEDIENTES DE CUENTAS DE CAMPAÑA – ELECCIONES GENERALES 2025</b>	-MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO -PARTIDO UNIDAD POPULAR -PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA -MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA -MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA -PARTIDO SOCIAL CRISTIANO -MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN LISTA 7 -PARTIDO AVANZA -PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA -ALIANZA JUVENTUD Y COMPROMISO -PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO -MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK -MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI -PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN SUMA -MOVIMIENTO CONSTRUYE -MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO -MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUIDAD ARE -MOVIMIENTO SOLIDEZ, ESPERANZA Y RESPETO -MOVIMIENTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA	Nacional y provincial

**Fuente:** Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

**Tabla No. 51: Capacitaciones a Organizaciones Políticas**

No.	PROVINCIAS	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	4

**Fuente:** Unidad Técnica Provincial de Organizaciones Políticas Loja



### 3. CONCLUSIONES

1. Durante el ejercicio fiscal 2025, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Delegación Provincial Electoral de Loja, desarrolló una gestión integral orientada al cumplimiento de sus competencias constitucionales, garantizando procesos electorales seguros, transparentes y eficientes, así como una adecuada administración de los recursos públicos.
2. En el ámbito electoral, tanto en las **Elecciones Generales 2025** como en el **Referéndum y Consulta Popular 2025**, se evidenció una efectiva articulación interinstitucional a través de la activación de la Mesa de Seguridad Electoral y Observación electoral nacional e internacional lo que permitió el monitoreo permanente de la jornada electoral, la identificación oportuna de eventos adversos y la aplicación de protocolos de respuesta inmediata. En este contexto, los procesos de Voto en Casa, Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL) y Sufragio General se desarrollaron en condiciones de normalidad, presentándose únicamente eventos menores que fueron atendidos oportunamente, sin afectar el desarrollo del proceso electoral ni la participación ciudadana.
3. En materia de contratación pública, se ejecutaron 28 procesos a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), los cuales fueron culminados en su totalidad, evidenciando una gestión eficiente, planificada y en apego a la normativa vigente, garantizando la transparencia en el uso de los recursos y la provisión oportuna de bienes y servicios institucionales.
4. Por otra parte, la donación de 550 bienes institucionales, declarados inservibles, obsoletos y fuera de uso, refleja una gestión responsable y eficiente del patrimonio institucional. Esta acción, realizada sin valor comercial y conforme a la normativa aplicable, permitió optimizar la administración de los bienes públicos, evitar costos innecesarios y promover su aprovechamiento con fines sociales mediante su transferencia a una entidad sin fines de lucro.
5. En conjunto, estas acciones evidencian el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia administrativa y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, así como con el fortalecimiento de la democracia a través de la garantía de procesos electorales seguros, inclusivos y confiables en beneficio de la ciudadanía.
6. La Unidad Técnica Provincial de Participación Política realizó el análisis de dos expedientes de inscripción de organizaciones políticas cantonales y se emitió la respectiva resolución de entrega de clave para continuar con el trámite de inscripción.
7. En la provincia de Loja se realizaron cuatro capacitaciones dirigidas a las organizaciones políticas que participaron en las “Elecciones Generales 2025”.
8. La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales prestó asistencia técnica para procesos de elección a nivel de unidades educativas, instituciones públicas y privadas.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)